



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Nota DC N° 257/2024

Asunción, 08 de julio de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina Pérez

Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:


Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del procedimiento de la *Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILAR. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS ABIERTAS, EN 200 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS"*. ID N° 451180, a fin de justificar la apertura de sobres realizada, considerando que se cuenta con una (1) oferta para la misma.

Al respecto, *es de suma importancia el Servicio de Consultoría, que tiene como objetivo principal "Desarrollar e implementar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas ilícitas) en los entornos escolar, familiar, laboral y comunitario con el propósito de reducir el riesgo y la incidencia de su uso." Busca, el desarrollo de una comunidad que fomente la salud y el bienestar, propiciando la participación ciudadana en las estrategias y acciones de prevención al consumo problemático de sustancias psicoactivas.*

Es por lo expuesto, que esta convocante solicita proseguir con los trámites correspondientes que permitan dar continuidad al proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.


María José Carrillo de Lezcano, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar González 

Revisado por: Mercedes Benítez 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, en mi carácter de **Directora de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias** declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de los alcances de la documentación mencionada y del procedimiento de *Contratación por Vía de la Excepción N° 01/ 2024 "SERVICIO DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILAR. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS ABIERTAS, EN 200 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS". ID N° 451180"*; se procedió a la apertura de ofertas en fecha 08 de julio sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acto de Apertura, amparada en el **Art. 4 inc. b)** de la disposición reglamentaria, considerando que el área requiriente ha señalado *"Es de suma importancia el Servicio de Consultoría, que tiene como objetivo principal "Desarrollar e implementar estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas ilícitas) en los entornos escolar, familiar, laboral y comunitario con el propósito de reducir el riesgo y la incidencia de su uso." Busca, el desarrollo de una comunidad que fomente la salud y el bienestar, propiciando la participación ciudadana en las estrategias y acciones de prevención al consumo problemático de sustancias psicoactivas"*.

Por lo expuesto, se procedió a la apertura de sobres, considerando que se cuenta con una (1) oferta para la misma, a fin de dar continuidad al proceso mencionado.

Asunción, 08 de julio del 2024.



Maria José Carrillo de Lezcano
María José Carrillo de Lezcano, Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar González *EP*

Revisado por: Mercedes Benítez *MB*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de Contrataciones – Estrella N° 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py